Aumentar el contraste

UTC -5 15:38:27
Omar Daniel Perez...

Configuraciones del usuario
OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ
CAT: 1603030

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

2 Mayo, 2024(UTC -5) 15:38:27

Salir

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuev

Sugerencias SECOP



◄ ►

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes…
Más información .

Oportun Recibi **s**

Sin oportunidades
Más información .

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:36:22 horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017251271,**
Apellidos y Nombres **PEREZ HERNANDEZ OMAR DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE YARUMAL**, con NIT **890980096-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Yarumal, 02 de mayo de 2024.

Sr.
CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA
ALCALDE

Asunto: Propuesta técnica y económica para la prestación de servicios profesionales en la Unidad de Contratación del Municipio de Yarumal.

Es un gusto presentar respetuosamente la presente propuesta económica, de igual manera, poner a su disposición mis conocimientos en la Unidad de Contratación.
Para lo anterior manifiesto mi experiencia, experticia y conocimiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas contractuales que en materia haya expedido el legislativo.

Cordialmente,



OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ
C.C. 1.017.251.271
Dirección: Calle 15 # 24 – 09 de Yarumal – Antioquia.
Tel: 3205543135.
Dirección electrónica: abogadodanielperez1@gmail.com

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LA PROPUESTA

La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia.

Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político-administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, " siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de Mínima Cuantía a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

El municipio de Yarumal para el logro de las actividades descritas en el Plan de Desarrollo municipal 2020-2023", requiere adelantar un sinnúmero de actividades contractuales regladas en la ley 80 del 93, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y la resolución 001 del 03/01/2022, entre otras. Dichas actividades se encuentran delegadas, en lo concerniente a todas sus etapas, a la secretaría de Gobierno, secretaría esta que no cuenta

con la capacidad interna instalada que le permita ejecutar dichas actividades de acuerdo al mandato legal.

Las actividades de contratación delegadas, según la estructura organizacional de la entidad, indican que los procesos contractuales del municipio de Yarumal se encuentran centralizados en una "oficina" (inexistente físicamente en la estructura organizacional) de contratación, por ende, todos estos procesos de adquisición de bienes y servicios externos que adelanten cada una de las secretarías del municipio, en pro de la ejecución del plan de desarrollo municipal, se encuentran asignados y bajo la responsabilidad de la secretaría de gobierno. Lo anterior claramente aumenta desaforadamente su carga laboral toda vez que la operatividad logística y jurídica contractual recae exclusivamente en dicha secretaría. La "oficina de contratación" del municipio de Yarumal no cuenta con personal de planta que realice dichas funciones, razón por la cual se busca contratar un asesor jurídico contractual externo para coordinar, orientar, asesorar, y hacer seguimiento a todas las modalidades de contratación que adelante el municipio de Yarumal – Antioquia y, de manera puntual, elaborar documentos y llevar a feliz término (desde la etapa precontractual hasta la postcontractual), todos los procesos licitatorios realizados a través de convocatoria pública. Adicional a este contratista (y de manera puntual a quien va dirigido este estudio previo), la entidad buscará crear un equipo contractual que permita realizar todos los procesos contractuales sin trauma alguno, para lo cual contratará también una persona adicional que brindará acompañamiento (bajo la supervisión, asesoría, coordinación y seguimiento del asesor jurídico externo) a las modalidades de contratación directa y mínima cuantía aunado a lo anterior, luego de superado un poco el tema de la pandemia, la carga laboral contractual aumentó para fin de año ostensiblemente debido a la celebración. Con entidades del orden departamental y nacional de varios convenios de interés público; ello conlleva a que los esfuerzos de la "oficina" de contratación deban redoblarse y que se aumenten las revisiones de estudios previos y otros documentos contractuales; se elaboren, revisen y aprueben invitaciones públicas, pliegos de condiciones, avisos de convocatoria, análisis del sector, matriz de riesgos; conlleva a que se proyecten y aprueben contratos, actas de inicio, aceptación de pólizas, actas de cierre, evaluación, adjudicación de procesos, entre otras; se brinde acompañamiento contractual a igual número de procesos a adelantar; se publique más información en el SECOP y en la plataforma SIA Observa. Es claro que para la alta carga laboral un solo asesor jurídico contractual (como lo ha sido siempre) no da abasto, por lo que se hace necesario disponer de un profesional capacitado y con experiencia en el tema contractual, que maneje todas las modalidades de contratación y al cual se le pueda asignar y/o delegar procesos contractuales buscando la descongestión de la "oficina" y en pro de la celeridad de los procesos de contratación que adelante la entidad.

Actualmente, el municipio de Yarumal se encuentra adelantando todos sus procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II, lo cual obliga a la entidad a tener un administrador que adelante todo lo concerniente a la creación de equipos, configuración de la cuenta, aceptación o denegación de accesos, entre otros.

Para estos efectos, la Secretaría General y de Gobierno requiere contar dentro de su equipo de trabajo con el acompañamiento de personal capacitado que, transversalmente, apoye todos los procesos de contratación que se adelantan en otras secretarías y en general que adelante el municipio de Yarumal. Es claro que el logro de las metas del plan de desarrollo depende de la efectividad de la planeación, contratación y ejecución de los procesos contractuales.

En ese orden de ideas, se recomienda la contratación de un profesional con experiencia demostrable en la ley 80/93, ley 1150/2007, decreto 1082/2015 y demás normas que apliquen, con el fin de que acompañe y brinde celeridad a los procesos contractuales que adelante el municipio de Yarumal.

2. OBJETIVO GENERAL

Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento a todos los procesos contractuales de bienes y servicios externos que adelante el municipio de Yarumal – Antioquia.

3. COMPROMISOS DEL CONTRATISTA – ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

Para la satisfacción de la necesidad descrita en el presente estudio y la correcta ejecución del objeto contractual, el Municipio estima, previo análisis de las actividades a realizar, elementos a suministrar y del alcance del objeto contractual, que se requiere contratar con una persona natural o Jurídica, consorcio o Unión Temporal, que cuente con inscripción en la cámara de comercio (para las actividades que la ley considera mercantiles) y que dentro de su actividad económica tenga relación con el objeto a contratar.

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución e inmersos en el mismo.

Como condiciones técnicas encontramos las siguientes:

- Cumplir lo previsto en la propuesta presentada.
- Brindar acompañamiento a los procesos contractuales de bienes y servicios externos que adelante el municipio de Yarumal, desde su etapa de planeación (precontractual) y hasta su etapa de liquidación (postcontractual).
- Fungir como administrador de la plataforma de compras públicas SECOP II realizando las distintas tareas que ello amerita según lo señalado por Colombia Compra Eficiente.
- Hacer parte de los diferentes equipos contractuales que se conforman por Secretaría en el SECOP II para cada modalidad de contratación.

- Realizar la creación y actualización de los equipos antes indicados según la necesidad del servicio.
- Realizar, cuando sea necesario y requerido, las actualizaciones que el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) requiera.
- Proyectar y/o estructurar y/o acompañar la creación de estudios previos y presupuesto oficial cuando sea requerido por algún secretario de despacho.
- Proyectar documentos, oficios y/o diferentes actos administrativos requeridos en las diferentes etapas del proceso de contratación.
- Apoyar la estructuración y/o publicación de los procesos contractuales adelantados bajo la modalidad de contratación directa (Prestación de servicios, contratos y/o convenios, Arrendamiento, comodatos, entre otros), incluye la elaboración de minutas contractuales, acta de inicio, resolución de justificación de contratación directa, designación de supervisión, entre otros.
- Fungir como estructurador de la invitación pública y evaluador de los procesos de contratación adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación (Incluye la elaboración de minutas contractuales y/o carta de aceptación de la oferta, acta de inicio, acta de designación de supervisión, entre otros).
- Participar del comité evaluador (rol logístico) de los procesos de contratación adelantados bajo las modalidades de Concurso de Méritos, Selecciones Abreviadas, Licitación pública, de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación.
- Proyectar para firma del alcalde y/u ordenador del gasto las minutas, que le sean indicadas por parte del supervisor del contrato, de contratos y/o convenios, sus modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios.
- Revisar la información virtual que se recibe a través del correo electrónico institucional y/o de la plataforma SECOP II relacionada con procesos de contratación e informar sobre los mismos al responsable de la contratación.
- Realizar la publicación constante y oportuna de los documentos y actos contractuales en el SECOP II que sean de su resorte y/o que sean indicados por los ordenadores del gasto.
- Acompañar el proceso de respuestas a observaciones de los diferentes procesos, al igual que a cualquier tipo de requerimiento hecho por algún interesado en el proceso, la comunidad, veedor, órgano de control u otro.
- Dar uso adecuado y de confiabilidad a las plataformas, documentación, bases de datos y demás sistemas de información que se entreguen al contratista con motivos de la ejecución del objeto y el alcance contractual.

4. COMPROMISOS DEL CONTRATANTE:
 a) Suministro de la siguiente información:
 - Organigrama vigente de la entidad con acto administrativo que lo aprueba.
 - Manual de funciones con el acto administrativo que lo aprueba.
 - Manual de contratación y acto administrativo que lo aprueba.
 - Acuerdo de facultades aprobado por el concejo municipal.

- Copia de: Cédula de ciudadanía del alcalde, Acta de posesión, credencial electoral
- Entrega de usuario y contraseña del aplicativo SECOP I y II.
- Listado de contratos en licitación discriminando la etapa actual en la que se encuentran.

b) Brindar un espacio físico cómodo y dotado (PC, internet, impresora, escáner) dentro de las instalaciones de la alcaldía municipal para brindar acompañamiento personalizado a los funcionarios de la entidad.
c) Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
d) Las demás que de acuerdo a la normatividad contractual haya lugar

5. MARCO LEGAL

Ley 80 de 1993. Ley
Ley 1150 de 2007.
Ley 1474 de 2013.
Decreto 1082 de 2015
Demás normas aplicables

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses y (21) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y sin superar el 24 de enero de 2025.

7. VALOR DE LA PROPUESTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta tendrá un valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($31.800.000).

El valor por honorarios a pagar al contratista es el resultado de las siguientes variables realizadas:

a) Acuerdo de voluntades dada la especialidad del objeto contractual.
b) Grado de idoneidad, responsabilidad, especialidad, dificultad y experiencia de las actividades a realizar.
c) Consulta de los datos históricos de contrataciones realizadas por la entidad y por otras entidades de carácter público para el tipo de actividades a realizar.
d) Gastos y costos en que incurrirá el contratista para la prestación del servicio (pago de seguridad social, transporte, alojamiento, alimentación, pago impuestos y estampillas, entre otros).

8. FORMA DE PAGO

El municipio de Yarumal – Antioquia pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a través de OCHO (08) CUOTAS

MENSUALES VENCIDAS por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.975.000).

Lo anterior de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte de la Interventoría y/o supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a) Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b) Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c) Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

9. TERMINOS Y CONDICIONES

La presente propuesta tendrá una validez de 30 días.

Cordialmente,



OMAR DANIEL PÉREZ
HERNÁNDEZ
C.C. 1.017.251.271
Dirección: Calle 15 # 24 – 09 de
Yarumal
Tel: 3205543135
Dirección electrónica: abogadodanielperez1@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Pérez	Hernandez	Omar Daniel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1017251271 | *SEXO*: F () M (X) | *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () | *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1017251271 D.M. 26

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 30 MES 09 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO YARUMAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 15 24 9 SEMISIONES

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO YARUMAL

TELÉFONO EMAIL abogadodanielperez1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		DERECHO	01	2021	397437

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ANGOSTURA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANGOSTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8645161	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO JURIDICO O DEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* PERSONERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 11 9 38						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ANGOSTURA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANGOSTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8645161	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE LA OFICINA ASESORA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 11 9 28						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO(A) PRACTICANTE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA					*DIRECCIÓN* CALLE 42B 52 106						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yarumal, 03 de mayo de 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-05-03 11:24

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OMAR	DANIEL	PEREZ	HERNANDEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1017251271

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	YARUMAL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	YARUMAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE YARUMAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	YARUMAL

Dirección	["Calle 20 #20-05"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$20.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	YARUMAL	$8.000.000,00
MOTOCICLETA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	YARUMAL	$4.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Omar Daniel Pérez



320 554 3135
Calle 15 N 24 -09 Yarumal
abogadodanielperez1@gmail.com

- Edad: 26 años.

HABILIDADES

- Herramientas informáticas: Word, Power Point, Excel.
- Relación con la palabra: Escritura, lectura y oralidad.
- Conocimientos en derecho
- Responsabilidad, compromiso y educación.

REFERENCIAS

Olga Amparo Barrientos
Docente y Coordinadora Especialización en Derecho Administrativo UdeA
316 532 4425

Elmer Gaviria
Personero de Angostura - Antioquia
314 828 1062

PRESENTACIÓN

Soy abogado de la Universidad de Antioquia. Realicé prácticas de la excelencia en la Gobernación de Antioquia liquidando convenios y contratos estatales. Realicé asesoría a la Personería de Angostura en procesos disciplinarios, acciones constitucionales y capacitación en asuntos jurídicos. He realizado litigio como independiente.

EDUCACIÓN

BACHILLERATO
Institución Educativa San Luis - Yarumal
2009 - 2014

PREGRADO - ABOGADO
Universidad de Antioquia sede Medellín
2015 - 2022

MONITOR – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Universidad de Antioquia
2019

EXPERIENCIA LABORAL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Practicante de la Excenlencia
Feb. 2020 – Jul. 2020 | Medellín
Liquidación de contratos y convenios estatales

PERSONERÍA DE ANGOSTURA
Asesor jurídico.
Ene. 2023 – Julio. 2023 |
Derecho disciplinario, contratación estatal, acciones constitucionales, capacitaciones.

Omar Daniel Pérez Hernández

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017251271 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/05/2024 12:03 PM

Código Verificación: **CPHZ3EGQJL**

Válida hasta: **01/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1017251271,** se encuentra afiliado/a desde **03/10/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de mayo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MEDELLIN, Mayo 3 de 2024

Señor:
PEREZ HERNANDEZ OMAR DANIEL
CC. 1017251271
CL 15 24 09 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 29 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
PEREZ HERNANDEZ OMAR DANIEL	1017251271	C	Ene-29-2022	48	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ	1017251271	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ	1017251271	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ	1017251271	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Medellín, 03 de mayo de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1017251271 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/01/2024 **Fecha fin cobertura:** 30/06/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE YARUMAL N890980096

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - ADMINISTRATIVO

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10172512712412452740

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 03/05/2024 2.39 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.251.271

PEREZ HERNANDEZ

APELLIDOS

OMAR DANIEL

NOMBRES

Omar Daniel Perez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1997

YARUMAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

07-OCT-2015 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100100-00759761-M-1017251271-20151105 0047345533A 2 44565260

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14761357321

(415)7707212489984(8020) 000001476135732 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1017251271	9	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1017251271	2015 10 07

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	HERNANDEZ	OMAR	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Yarumal 887

41. Dirección principal: CL 25 A # 21 A 28

42. Correo electrónico: odaniel.perez2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3205543135	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2021 05 23							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 05 - 23 / 19 : 09: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ HERNANDEZ OMAR DANIEL

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 11:36:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017251271
Código de Verificación	1017251271240503113658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246355652

PIB
11:41:28

Bogotá DC, 03 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017251271:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:19 AM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1017251271**

Apellidos y Nombres: **PEREZ HERNANDEZ OMAR DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2024 11:45:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017251271 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91367607** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Métrica
PREVENCIÓN Y SALUD

NIT 1.128.271.386-5
Cel. 311 778 7971
Calle 18 No 20 - 14
info@metricasalud.com
Yarumal, Antioquia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 13.130

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
14 DÍA	02 MES	2024 AÑO	YARUMAL (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PEREZ HERNANDEZ OMAR DANIEL	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	26 AÑOS 4 MESES 14 DÍAS	CC	1017251271
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ABOGADO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *CON RECOMENDACIONES*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL - INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	CAPACITACIÓN : CUMPLIR CON PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SIN HALLAZGOS OSTEOMUSCULARES QUE GENEREN RESTRICCIONES
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA SEGÚN PROFESIOGRAMA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: ESPINOSA ROJAS ALVARO ALEJANDRO

R. M.: 5419614 L.S.O.: S2019060301692

Código de Seguridad
T638Z1F13130

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: PEREZ HERNANDEZ OMAR DANIEL

CC: 1017251271



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1017251271

NOMBRES: OMAR DANIEL

APELLIDOS: PEREZ HERNANDEZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2027	2037	2047

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/04/2019

DISTRITO MILITAR: 026

P245511

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO.

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4381406**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1017251271** y la tarjeta de abogado (a) **No. 397437**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4381406**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1017251271** y la tarjeta de abogado (a) **No. 397437**

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDES

CERTIFICADO

Yo, **OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de persona natural, certifico bajo la gravedad de juramento que para el presente proceso NO me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de tipo constitucional y/o legal para la firma y ejecución del presente contrato.

Para constancia se firma el día 03 de mayo de 2024.



OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ
C.C. 1017251271
Dirección: Calle 15 24 – 09 de Yarumal – Antioquia
Tel: 3205543135
Dirección electrónica: abogadodanielperez1@gmail.com

CERTIFICADO MULTAS Y SANCIONES

Yo, **OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ**, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de persona natural, certifico bajo la gravedad de juramento que no se me han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se me haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco (5) años.

Para constancia se firma el día 03 de mayo de 2024.



OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ
C.C. 1017251271
Dirección: Calle 15 24 – 09 de Yarumal – Antioquia
Tel: 3205543135
Dirección electrónica: abogadodanielperez1@gmail.com

(http://www.funcionpublica.gov.co/suscripcion-a-rss) A+ A- ENG

Omar Daniel Pérez Hernandez | Roles | Cerrar Sesión (/sigep-web/sigep2/logout.xhtml)

v. *::1.1.69::*

Administración | Información Personal | Cambiar Contraseña(/sigep-web/sigep2/parametrizacion/usuario/cambiarPassword.xhtml?recursoId=CambiarContraseniaTag)



(https://www.funcionpublica.gov.co/acceso-directo-hv/accesoDirectoHv?datos=viOw02OKoVHk%2F24yp%2FKhgDqW07XUDu%2BdTlDwakbkMnMf%3D)

Mi Hoja de Vida



Certificado de situación actual en SIGEPII

Usuario
Omar Daniel Pérez Hernandez

Entidades Asociadas a Mi Usuario

1276 - ALCALDIA [

Otras Opciones

Preguntas frecuentes

Manual de Usuario

Video Tutorial



Dirección: Carrera 6 No 12 - 62. Bogotá D.C.

PBX: (57+601) 739 56 56 **FAX:** (57+601) 739 56 57 **Linea gratuita nacional:** 018000-917770

Horario de atención presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m - 5:00 p.m

www.funcionpublica.gov.co (http://www.funcionpublica.gov.co/) soportesigep2@funcionpublica.gov.co (mailto:soporteeva@funcionpublica.gov.co)

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yarumal,03 de mayo de 2024

Señores
MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA.

Yo, **OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de persona natural, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y el municipio de Yarumal, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No me encuentro en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de enero de 2024.



OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ
C.C. 1017251271
Dirección: Calle 15 24 – 09 de Yarumal – Antioquia

Tel: 3205543135
Dirección electrónica: abogadodanielperez1@gmail.com

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ

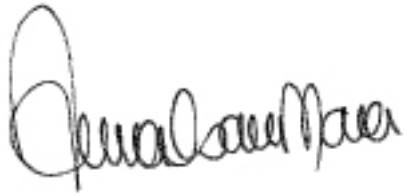
C.C 1.017.251.271

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 12 de enero 2024



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761907290000

MUNICIPIO DE YARUMAL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 290)

Documento #: 202400069751, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: CONTRATACION - Vigencia Hasta: 02/Jun/2024

03-May-2024 14:04:14

User:FPATINO

La Secretaria de Hacienda certifica que la(s) persona(s) que a continuación se relacionan se encuentran a Paz y Salvo por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS.

Cédula - NIT: 1017251271 **Nombre:** PEREZ HERNANDEZ OMAR DANIEL

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

887-1-01-003-003-00022-001-00001 Ficha: 25252091 Matríc: 54010 Dir: CL 15 N 24-09 Pagó: 2024-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-887-01-00-00-03-0003-0022-9-01-01-0001.(FIN)

--> Año: 2024, A.T:0, A.T.C:22, A.T.P:0, A.C:43.73, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%).(FIN)

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

FIN

(415)7709998014817(8020)202400069751(3900)0000000000(96)20240602

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno	
A.T.C: Area de Terreno - Común	
A.T.P: Area de Terreno - Privada	
A.C: Area Construida	
A.C.C:Area Construida - Común	
V.T: Valor Terreno	
V.T.C:Valor Terreno - Común	
V.C: Valor Construcción	
V.C.C: Valor Construcción - Común	
Áreas en Metros Cuadrados.	
D.E: Destinos Económicos	

YARUMAL ANTIOQUIA Tesorería de Rentas Municipales NIT 890980096-1

03 MAY 2024

RECIBIDO Tesorería Municipal

Firma:

Cédula:

Certificado Bancario

Viernes, 3 de mayo de 2024

Señor(a)
ALCALDIA DE YARUMAL

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 1017251271, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	50342426503	2015/05/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

PERSONERIA DE ANGOSTURA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGOSTURA
PERSONERÍA MUNICIPAL

Angostura, 29 de agosto de 2023

EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

HACE CONSTAR:

Que el señor **OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ**, con cédula de ciudadanía No. 1.017.251.271, suscribió con la Personería Municipal de Angostura, el contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se describe:

- **CPS - 02 - PER – 2023:**

Objeto: "Prestación de servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento jurídico en: procesos administrativos, procesos de contratación, procesos disciplinarios, acciones constitucionales y acciones preventivas y de vigilancia administrativa que desarrolle la personería municipal de Angostura".

Actividades del Contratista:

1. Apoyo y acompañamiento jurídico en procesos administrativos.
2. Apoyo y acompañamiento jurídico en procesos de contratación.
3. Apoyo y acompañamiento jurídico en procesos disciplinarios.
4. Apoyo y acompañamiento jurídico en acciones constitucionales.
5. Apoyo y acompañamiento jurídico en acciones preventivas y de vigilancia administrativa.

Plazo de ejecución del contrato: seis (6) meses, desde el día 31 de enero de 2023, hasta el día 31 julio de 2023.

Valor total del contrato: Trece millones doscientos mil pesos M.L. ($13'200.000).

Tiempo certificado de la prestación del servicio profesional: Seis (6) meses, desde el 31 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023.

Esta constancia se expide el día 29 de agosto de 2023, a solicitud del interesado.

ELMER ALBERTO GAVIRIA ARANGO
Personero Municipal de Angostura
Celular: 3104066715



Tecnológico de Antioquia I.U

Certifica que

OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ

Identificado con documento de identidad N°1017251271, realizó el DIPLOMADO EN DERECHO DISCIPLINARIO, con una duración de 120 horas, a través de la estrategia U² del Sistema de Educación Superior - SESA

2023-12-05

Este certificado se expide en Medellín

Aníbal Gaviria Correa
Gobernador de Antioquia

Mónica Quiroz Viana
Secretaria de Educación

Bertha Cecilia Rosero Melo
Directora de Extensión
Tecnológico de Antioquia I.U

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica ley 71 de 1878 del estado soberano de Antioquia y ley 153 de 1887

En atención a que

OMAR DANIEL PÉREZ HERNANDEZ

Identificado con Cédula de ciudadanía 1017251271

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 31 horas, y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias en el marco del:

CURSO DERECHO DISCIPLINARIO

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas expide la siguiente constancia el 03 de diciembre de 2022.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a https://link.udea.edu.co/portafolioConstancia&q= e ingrese el código 1-19171-103766, o escanee el código QR.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Informa que:

OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1017251271
Luego de cumplir con la actividad programada el 21 de junio de 2019, con una intensidad de 10 horas, llevadas a cabo en la Universidad de Antioquia y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado de asistencia al

SIMPOSIO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 17 de Julio de 2019

LUQUEGI GIL NEIRA
Decano

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Omar Daniel Perez Hernandez

Identificado con cédula de ciudadanía 1017251271

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 02 de diciembre de 2022.

Libro 98 Folio 168-2008 del 02 de diciembre de 2022

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

LUQUEGI GIL NEIRA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: DI1017251271, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2022-11-29 15:53:08:422

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

Omar Daniel Perez Hernandez

Identificado con cédula de ciudadanía 1017251271

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 02 de diciembre de 2022.

Libro 98 Folio 168-2008 del 02 de diciembre de 2022

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

LUQUEGI GIL NEIRA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: DI1017251271, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2022-11-29 15:53:08:422

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 143415

Libro 98 Folio 168-2008 del 02 de diciembre de 2022

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: DECRETO PRESIDENCIAL del 12 de diciembre de 1827

PROGRAMA: DERECHO

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 14899 del 01 de noviembre de 2022; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 02 de diciembre de 2022, el título de:

ABOGADO

A

OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ

Identificado con cédula de ciudadanía 1017251271

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

LUQUEGI GIL NEIRA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: OP1017251271, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2022-11-29 15:51:44:303

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ

Con Documento de Identidad No 97093006686

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FINANZAS

MEDELLIN - MARZO 13 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150313

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150313A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

PERSONERIA DE ANGOSTURA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANGOSTURA
PERSONERÍA MUNICIPAL

Angostura, 02 de febrero de 2023 ODP-200-07-02-13

EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

HACE CONSTAR:

Que el señor **OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ**, con cédula de ciudadanía No. 1.017.251.271, suscribió con la Personería Municipal de Angostura, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que a continuación se describe:

- **CPS-003-PER-2022**

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento en materia de procesos y procedimientos administrativos, disciplinarios y jurídicos a la Personería del Municipio de Angostura".

Actividades del Contratista:
1. Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento en materia de procesos y procedimientos administrativos, disciplinarios y jurídicos a la Personería del Municipio de Angostura.
2. Proyección de actos administrativos.
3. Apoyo y acompañamiento en cada una de las etapas de los procesos disciplinarios que adelante la entidad.
4. Seguimiento e impulso a las acciones de vigilancia administrativa preventiva que se tramitan en la Personería Municipal.
5. Apoyo en los procesos contractuales que adelante la entidad.
6. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y asignadas por el supervisor del contrato.

Plazo de ejecución del contrato: Dos (2) meses, desde el día 11 de octubre de 2022, hasta el día 11 diciembre de 2022.

Valor total del contrato: Cuatro millones de pesos M.L. ($4'000.000).

Esta constancia se expide el día 02 de febrero de 2023, a solicitud del interesado.

ELMER ALBERTO GAVIRIA ARANGO
Personero Municipal de Angostura
Celular: 3104066715

UNIVERSIDAD EAFIT

La Escuela de Derecho - Especialización en Derecho Público

certifica que:

Omar Daniel Pérez Hernández

asistió a

las XII Jornadas de Derecho Administrativo

con una intensidad de 16 horas.

Medellín, 11 y 12 de octubre de 2018.

Cristian Díaz Díez
Coordinador Especialización en Derecho Público
Universidad EAFIT

Camilo Piedrahita Vargas
Decano Escuela de Derecho
Universidad EAFIT

Inspira Crea Transforma

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

LA COORDINADORA DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.251.271, se desempeñó como monitor académico en la Especialización en Derecho Administrativo en el departamento de Posgrados y Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia durante los semestres 2019-1 y 2019-2.

Cualquier información adicional será suministrada con gusto.

Expedido en la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

JULIANA PÉREZ RESTREPO
Coordinadora Posgrados

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Informa que:

OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.017.251.271

Ha participado en calidad de Ponente en el evento Encuentro: Saberes, Experiencias Y Construcción Social Del Conocimiento, con la ponencia "VINCULATORIEDAD DE LOS DOCUMENTOS TIPO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: ANÁLISIS DESDE EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO" organizado por el Departamento de Prácticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, llevado a cabo el 11 y 12 de septiembre de 2019 en la Universidad de Antioquia.

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 30 de septiembre de 2019

LUQUEGI GIL NEIRA
Decano

La secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

certifica que la estudiante:

Omar Daniel Pérez Hernández
identificado con la C.C: 1.017.251.271

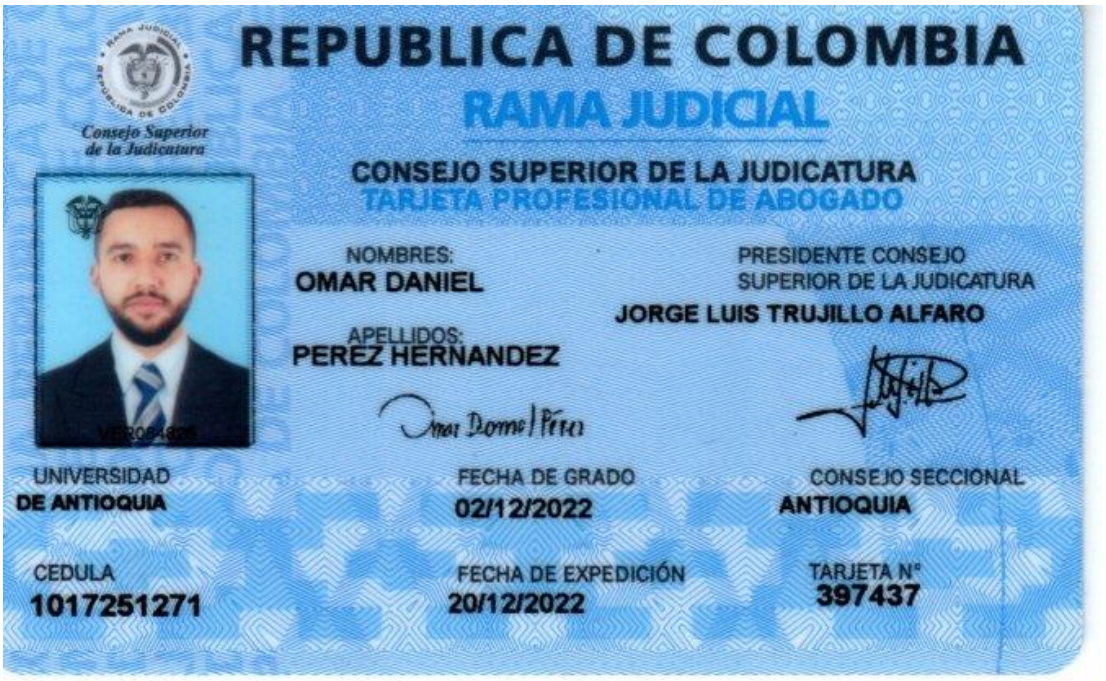
Realizó su práctica laboral en el marco del proyecto "Prácticas de Excelencia", en el periódo comprendido entre el 3 de febrero y el 2 de julio de 2020.

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Secretaria de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

ALBERTO MEDINA AGUILAR
Director de Desarrollo Organizacional

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
OMAR DANIEL

APELLIDOS:
PEREZ HERNANDEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

FECHA DE GRADO
02/12/2022

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1017251271

FECHA DE EXPEDICIÓN
20/12/2022

TARJETA Nº
397437



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 143415

Libro 98 Folio 168-2008 del 02 de diciembre de 2022

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: DECRETO PRESIDENCIAL del 12 de diciembre de 1827

PROGRAMA: DERECHO

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 14899 del 01 de noviembre de 2022; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 02 de diciembre de 2022, el título de:

ABOGADO

A

OMAR DANIEL PEREZ HERNANDEZ

Identificado con cédula de ciudadanía 1017251271

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

LUQUEGI GIL NEIRA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: OP1017251271, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2022-11-29 15:51:44:303